

Soy Elsa Morejon Hernández, ciudadana cubana y esposa del DR: Oscar Elías Biscet, presidente de la fundación Lawton de derechos humanos, quien se encuentra preso en la cárcel kilo 8 de la provincia de Pinar del Río, Cuba, sancionado a 25 años de cárcel en la causa 15 del 2003 por los supuestos delitos de atentar contra la soberanía y la integridad del territorio cubano.

Nuestra misiva tiene el propósito de que se conozca y se interceda ante el gobierno cubano por la difícil situación que atraviesa mi esposo en dicha cárcel.

### LOS HECHOS SON LOS SIGUIENTES:

Desde el 17 del mes en curso y sin motivo aparente alguno el director del penal oficial Mario Luis prohibió que le siguieran llevando a mi esposo a la celda los alimentos que ofrece el penal a los reclusos que consiste en 1 desayuno 1 almuerzo y 1 comida por lo que desde ese día mi esposo solo ingiere algún alimento sin elaborar que le regala algún preso.

Esta situación nos fue notificada sorpresivamente el DIA 19 alas 11.30am por el propio director del penal. Nosotros no fuimos avisado previamente de dicha situación, estábamos en el penal con el objetivo de llevarle a mi esposo carta fotos de los hijos y un presente por el DIA de los padres.

Los alegatos del director son los siguientes. Biscet no está bajando al comedor ni a desayunar ni almorzar ni a comer, solo ingiere algún alimento que le da algún preso, yo le dije que no se le iba a permitir mas que le llevaran los alimentos a la celda. Si usted le trajo algo de comer se lo vamos a dejar pasar y le vamos a permitir una visita de 30 minutos.

Los alegatos del prisionero. DR: Oscar Elías Biscet son los siguientes: " desde el mes de abril del 2003 que me sancionaron injustamente en esta causa yo nunca he ido a un comedor" en ninguna de las 2 cárceles en que me han tenido preso, pues siempre me tuvieron aislado y en calabozos para castigo," el 16 de enero del año en curso el director de la cárcel me propuso sacarme del calabozo de castigo a convivir con 16 presos comunes en un cubículo. Le dije al director que aceptaba con la condición que yo no participaría en ninguna actividad política ni iría al comedor, pues en el comedor la higiene es inadecuada, hay situaciones de riñas entre presos, hay violaciones en cuanto a las normas establecidas en calidad y cantidad e higiene de los alimentos, "que de ir yo al comedor me pondría obligatoriamente a una confrontación pacífica ante las autoridades del penal ante dichas violaciones, pues soy medico y me considero un activista de derechos humanos, el director del penal aceptó mis motivos y permitió que un recluso me trajera los alimentos a la celda, desde el 17 no he recibido mas los alimentos y me han obligado ha estar prácticamente en huelga de hambre, nadie me ha dado explicación alguna ni siquiera el director ha venido a darme una explicación, esta nueva represalia es solamente conmigo, aquí hay varios presos que no van al comedor y le siguen llevando la comida a la celda, estoy orando a dios para que esta situación se resuelva de la mejor manera posible, dile a mi madre que lea el salmo: 11 que le envíe, tu también y mis amistades, yo tengo el alimento espiritual y la fortaleza que dios le da a los que le aman en justicia y en verdad.

Impresiones nuestras con relación a la visita y la situación de mi esposo DR :Oscar Elías Biscet: Yo encontré a mi esposo extremadamente delgado ha perdido alrededor de 60 libras de peso corporal desde que está en dicha cárcel, su estado general es . continua la carta en la pagina siguiente.

bueno, las 2 patologías crónicas que padece, hipertensión arterial, hipercolesterolemia se encuentran compensadas aparentemente. La salud bucal es mala presenta deterioro total de su dentadura producto de varios factores de riesgos imperantes .en los aislamientos en calabozos y la no atención medica que se niega a recibir por parte de los militares alegando que no confía que hallan buenas intenciones.

Entrevista con el director de la prisión Yo quisiera por favor que usted me diga que lo motivó a usted a retirarle a mi esposo esta concesión de ofrecerle los alimentos en la celda, que según usted le había ofrecido, además de permitirle usar su ropa de civil, respuesta: son ordenes nuevas que todos los presos deben acatar, menos los peligrosos que tienen muchas enemistades en el penal, director yo quisiera que usted me dijera si esto no es una manera de retirarle los alimentos a mi esposo, y si usted cree posible que nosotros los familiares del DR: oscar Elías Biscet le podamos traer alimentos de la casa va que el hace mas de 2 meses que se le permitió traerle la llamada jaba de 30 libras de alimentos, pero además usted no cree que son demasiado rígidas las prohibiciones que pesan sobre mi esposo y su familia además de la privación de libertad de 25 años, como por ejemplo #1 visitas familiares cada 3 meses 2 horas y 2 personas a escoger entre madre padre hermano esposa.

En lo que va de año solo ha tenido 2 visitas de 2 horas cada una nunca se le ha permitido una llamada telefónica a su familia y mucho menos a los 2 hijos que viven en otro país, pues el servicio telefónico todavía no ha llegado aquí a esta prisión pero además director no tienen televisión pues usted mismo me dijo que se rompió, recuerda usted cuando quise traerle un radio portátil cubano de 2 bandas nada mas, y no se pudo, la música alegra el alma y a el cubano le gusta y no pueden oírla tampoco, recuerde que tampoco se le puede traer un colchón para dormir porque el que le tocó no es colchón, ni un ventilador para mitigar la fatiga del caluroso verano cubano, ni puede tomar agua fría para calmar la sed pues las neveras no han llegado a esta cárcel todavía, como tampoco se puede duchar pues no existe ni la ducha ni el agua suficiente, recuerde también que el paisaje campestre que rodea la cárcel es hermosísimo y que los presos no pueden disfrutarlo a plenitud pues en vez de ventanas en las paredes de la cárcel lo que hay son ranuras, que ni siquiera se parecen a las del muro de los lamentos en la tierra santa de Jerusalén, mi esposo no ha incumplido a su palabra director, sin embargo hay muchos incumplimientos que no son de parte de mi esposo, como por ejemplo por citar otros mas, la ley cubana dice que mi esposo no debe estar en el régimen de mayor severidad a que está sometido. ni a ninguna de las restricciones mencionadas anteriormente. Sin embargo mi esposo y su familia las hemos sufrido pero con dignidad, no he pedido jamás una jaula de oro para mi esposo he pedido su libertad, porque considero que es inocente, sus únicos delitos ser un soldado de la no violencia, la vida y los derechos humanos de su pueblo, no he pedido jamás nada que no este en sus manos materialmente, pero si que se actué responsablemente, y con justicia, mi esposo es su adversario de ideas pero es un hombre y tiene palabra, la medida tomada contra mi esposo de obligarlo a ingerir los alimentos en un lugar que el teme ir por una motivo bien razonable, es injusta y genocida, fíjese que ni los comunistas cuando fueron perseguido por los fascistas se vieron obligados a comer de la mano del adversario, después de esta entrevista estuvimos llamando a la cárcel hasta el martes en la tarde pidiendo autorización para llevarle alimentos a mi esposo a la prisión que se encuentra a 162km de la ciudad de la habana donde resido, todas las respuestas fueron, SILENCIO. Señor director yo no estoy en silencio, yo como cristiana estoy orando por mi esposo, y sepa que usted también está incluido en mis oraciones. HASTA AQUÍ LOS HECHOS.

Por todo lo expuesto anteriormente estamos pidiendo:

a todos los hombres y mujeres en el mundo de buena voluntad que intercedan ante el gobierno cubano para que resuelva esta situación bastante bochornosa que atenta contra la vida de mi esposo y la integridad psicológica de nuestra familias. Que se nos permita llevarle alimentos a mi esposo a la cárcel para que no enferme o muera de inanición. Agradecida de antemano Lic. Elsa Morejon .dado en ciudad habana a los 23 días de junio 2004-06-23